

APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN TOTAL DE PROYECTO FOLIO Nº 19273-2, CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, AMBITO REGIONAL CONVOCATORIA 2011.

CONSEJO NACIONAL DE
LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE
ARICA Y PARINACOTA

VISACIÓN
Irma-Director Regional

EXENTA Nº 905 CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

ARICA, Noviembre 10 del 201/1 2011

DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 3757 del agosto del 2010, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en las Líneas de Fomento de las Artes, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial, Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes, Desarrollo Cultura Indígena, Desarrollo Cultura Regional e Infraestructura Cultural 2011, ámbito de financiamiento regional, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; Resolución Exenta N° 3888 de agosto del 2011 que modifica bases de concurso; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 19273-2, y su resolución exenta aprobatoria N° 84, de fecha 04 de febrero del 2011, también del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por el encargado de fondos y el encargado administrativo de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitida por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 que creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en las vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcialmente de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria 2011, en la Línea de Desarrollo Cultura Regional, Convocatoria 2011, ámbito de financiamiento regional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio

Nº 19273-2, Titulo "Catalogación y difusión de las obras escultóricas creadas por el escultor Juan de Dios Bustamante, ubicado en el Parque Centenario de Arica, período 2000-2010", cuyo responsable correspondía a ENZO ALEJANDRO TAMBURRINO SALDIAS, RUT Nº 16.020.135-5, celebrándose el convenio de ejecución respectivo con fecha 04 de febrero del 2011, el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta Nº 84 febrero del

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota, dicho proyecto se ejecutó integramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta Nº 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase la certificación de ejecución total emitida por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota, referida al Proyecto Folio Nº 19273-2, título "Catalogación y difusión de las obras escultóricas creadas por el escultor Juan de Dios Bustamante ubicadas en el Parque Centenario de Arica, período 2000-2010", cuyo responsable corresponde a ENZO ALEJANDRO TAMBURRINO SALDIAS, R.U.T Nº 16.020.135-5, seleccionado en el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea Desarrollo Cultura Regional, Convocatoria 2011, ámbito de financiamiento regional, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó integramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DE LA JEFA SUPERIOR DEL SERVICIO"

ARICA Y PARINACOU PATRICIA AREVALO FERNANDEZ DIRECTORA REGIONAL SEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN ARICA Y PARINACOTA

Distribución: - Gabinete Ministro Presidente

REGIONAL DE

- Jefe Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, CNCA
- Secretaria Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes Unidad de Partes.
- Responsable proyecto Folio Nº 19273-2
- Archivo Dirocción Regional Arica y Parinacota Archivo carpeta Folio Nº 19273-2